

REBAJA UN 80% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DON PATRICIO CRUZ FLORES, DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3514/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2171 de Alcalde de 01 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 01 de agosto de 2019; Memorandum N° 792 de Director de Desarrollo Comunitario de 30 de julio de 2019, que adjunta memorandum N° 90 de Jefa Departamento Desarrollo Social de 22 de julio de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:



REBAJASE, un 80% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	PATRICIO GERMÁN CRUZ FLORES	[REDACTED]	2° Semestre año 2019	80

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Desarrollo Social - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.
010819